

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

CUIDAR EL ARBOL ES CUIDAR LA PROPIA VIDA

Año LXXVIII EDICION DE 14 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABILES	Salta, 14 de Mayo de 1987	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 340335
Nº. 12.705 Tirada de 550 ejemplares HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 7,30 a 12 horas	Sr. ROBERTO ROMERO Gobernador Dr. LUIS ADOLFO SARAVIA Ministro de Gobierno, Justicia y Educación C.P.N. EMILIO MARCELO CANTARERO Ministro de Economía Sr. RODOLFO ANICETO FERNANDEZ Ministro de Bienestar Social Dr. LISARDO ROBERTO ARIAS Secretario de Estado de Gobierno		DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 TELEFONO Nº 214780 ARMANDO TROYANO Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aferrarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación, de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

I - PUBLICACIONES

Resolución Nº 22/87

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (por c/palabra)
—Convocatorias asambleas entidades civiles (culturales, deportivas, profesionales, de socorros mutuos, etc.)	-A- 5.—	-A- 0,10
—Convocatorias asambleas profesionales	-A- 8.—	-A- 0,10
—Convocatorias asambleas comerciales	-A- 12.—	-A- 0,10
—Avisos comerciales	-A- 16.—	-A- 0,10
—Avisos administrativos	-A- 9.—	-A- 0,10
—Edictos de mina	-A- 10.—	-A- 0,10
—Edictos concesión de agua pública	-A- 10.—	-A- 0,10
—Edictos judiciales	-A- 5.—	-A- 0,10
—Remates inmuebles y automotores	-A- 10.—	-A- 0,10
—Remates varios	-A- 8.—	-A- 0,10
—Posesión veintenal	-A- 10.—	-A- 0,10
—Edictos sucesorios	-A- 5.—	-A- 0,10
Balances:		
—Ocupando más de ¼ pág. y hasta ½ página	-A- 50.—	
—Ocupando más de ½ pág. y hasta 1 página	-A- 80.—	
—Más un adicional en concepto de prueba	-A- 20.—	

II - SUSCRIPCIONES

III - EJEMPLARES

—Anual	-A- 48.—	—Por ejemplar, dentro del mes ..	-A- 0,50
—Semestral	-A- 28.—	—Atras. más de 1 mes y hasta 1 año ..	-A- 1,50
—Trimestral	-A- 18.—	—Atrasado más de un año	-A- 2,50
—Mensual	-A- 12.—	—Separata	-A- 3,50

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo %, &, A, ½, L, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

Sumario

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

M.B.S. Nº 245-D del 28-4-87	— Beneficios jubilatorios a favor de personal del Hospital de Endocrinología y Metabolismo "Dr. Arturo Oñativia".	1352
M.B.S. Nº 246-D del 28-4-87	— Renuncia presentada por personal del Hospital del Mi-lagro: Aceptación	1352
M.B.S. Nº 247-D del 28-4-87	— Renuncia presentada por personal del Hospital "San Bernardo": Aceptación	1353
M.B.S. Nº 248-D del 28-4-88	— Renuncia presentada por personal de la Dirección Gral. de Desarrollo de Servicio y Salud. Aceptación	1353
M.B.S. Nº 249-D del 28-4-87	— Beneficios jubilatorios a favor de personal del Hospital "San Roque" - Embarcación	1353
M.B.S. Nº 250-D del 28-4-87	— Beneficios jubilatorios a favor de personal del Hospital "Dr. Rafael Villagrán" - Chichón	1353
M.B.S. Nº 251-D del 28-4-87	— Renuncia presentada por personal de la Secretaría de Estado de Salud Pública: Aceptación	1353
M.B.S. Nº 252-D del 28-4-87	— Beneficios jubilatorios a favor de personal de la Dirección de Bromatología del M.B.S.	1353

	Pág.
M.B.S. Nº 253-D del 28-4-87 — Beneficios jubilatorios por invalidez a favor de personal del Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" - Gral. Güemes.	1353
M.B.S. Nº 254-D del 28-4-87 — Renuncia presentada por profesional del Hospital "Dr. Oscar H. Costas" - Joaquín V. González. Aceptación.	1353
M.B.S. Nº 255-D del 28-4-87 — Beneficios jubilatorios a favor de personal del Hospital de Endocrinología "Dr. Arturo Oñativia"	1353
M.B.S. Nº 256-D del 29-4-87 — Licitación Pública adquisición equipamiento hospitalario y material de curación destino al Hospital de Morillo. Autorización	1353
M.B.S. Nº 257-D del 29-4-87 — Renuncia presentada por personal del Hospital de Endocrinología "Dr. Arturo Oñativia". Aceptación	1353
M.B.S. Nº 258-D del 29-4-87 — Beneficios jubilatorios a favor de personal del Hospital "Dr. Joaquín Corbalán" - Rosario de Lemma	1354
M.B.S. Nº 259-D del 29-4-87 — Beneficios jubilatorios a favor de personal del Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" - General Güemes	1354
M.B.S. Nº 260-D del 29-4-87 — Beneficios jubilatorios a favor de personal del Puesto Sanitario de Las Conchas	1354
M.B.S. Nº 261-D del 29-4-87 — Beneficios jubilatorios a favor de personal del Hospital del Milagro	1354
M.B.S. Nº 262-D del 29-4-87 — Renuncia presentada por profesional del Dpto. A.P.S. del Hospital Materno Infantil. Aceptación	1354
M.B.S. Nº 263-D del 29-4-87 — Beneficios jubilatorios a favor de personal del Hospital de La Viña	1354
M.B.S. Nº 264-D del 29-4-87 — Beneficios jubilatorios a favor de personal del Hospital de La Viña	1354
M.B.S. Nº 265-D del 29-4-87 — Beneficios jubilatorios a favor de personal de la Dirección General de Desarrollo de Servicio y Salud	1354
M.B.S. Nº 266-D del 29-4-87 — Licitación Pública adq. de cámaras y cubiertas destino a la Dirección General de A.P.S. Autorización	1354
S.G.G. Nº 267-D del 4-5-87 — Beneficios jubilatorios a funcionarios de la Secretaría de Estado de Prensa y Difusión	1354
S.G.G. Nº 268-D del 4-5-87 — Renuncia presentada por personal de la Dirección de Ceremonial y Audiencias de la Gobernación. Aceptación.	1354
M.E. Nº 269-D del 4-5-87 — Licitación Pública adjudicación de la obra "Sistema de Comunicaciones V.H.F. Orán - Tartagal". Anulación .	1355
M.E. Nº 270-D del 4-5-87 — Traslado de personal de la Dirección General de Inmueble a la Dirección Provincial de Turismo	1355
S.G.G. Nº 271-D del 4-5-87 — Sobreasignación Dedicación Adicional Exclusiva a favor del Asesor Político de la Secretaría Privada del Señor Gobernador	1355
S.G.G. Nº 272-D del 4-5-87 — Régimen de Trabajo con Dedicación Adicional a personal de la Secretaría de Estado de Planeamiento. Autorización	1355
S.G.G. Nº 273-D del 4-5-87 — Horario extraordinario para personal del área de gobernación. Autorización	1355

RESOLUCION

M.E. Nº 308 del 4-5-87 — Eximir de responsabilidad a profesionales del Banco Provincial de Salta	1356
--	------

EDICTOS DE MINAS

Nº 63821 — Boroquímica S.A.M.I.C.A.F.	1356
Nº 63816 — Wilfredo Alejandro Lyons	1356
Nº 63812 — Ricardo José Borla	1357
Nº 63811 — Ricardo Borla	1357
Nº 63810 — Ricardo José Borla	1357

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 63819 — Banco de Préstamos y Asistencia Social Nº 9/87	1357
Nº 63818 — M.B.S. - Dirección General de Administración Nº 16. FN.	1357
Nº 63817 — Secretaría de Estado de Educación y Cultura Nº 7/87	1357
Nº 63808 — M.B.S. Direc. Gral. de Administración - Nº 17 F.N.	1358
Nº 63802 — Direc. Gral. Impositiva - Nº 1/87	1358

CONCURSO DE ANTECEDENTE

Nº 63815 — Consejo General de Educación	1358
---	------

AVISO ADMINISTRATIVO

Pág.

Nº 63789 — Dirección de Vialidad de Salta 1358

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 63807 — Cruz o Cruz Corina Raia de Cáceres - Expte. Nº A-81.571/87 1359
 Nº 63806 — Marcos Ramírez - Expte. Nº A-78.163/86 1359
 Nº 63796 — Yurquina Isaac Felipe - Expte. Nº A-77.443/86 1359
 Nº 63788 — Delgado Armando Rafael - Expte. Nº A-80.940/87 1359

REMATES JUDICIALES

Nº 63805 — Por Juana Rosa C. de Molina. Juicio: Expte. Nº 2A-73.266/86 1359
 Nº 63794 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Expte. Nº A-10.650/80 1359
 Nº 63791 — Por Julio F. Herrera. Juicio: Expte. Nº A-76.974/86 1360
 Nº 63760 — Por Juan R. Martearena. Juicio: Expte. Nº 20.894/81 1360

EDICTOS JUDICIALES

Nº 63803 — Elvio Pablo Saracho 1360
 Nº 63801 — Eugenio Chivi Rueda vs. Clementina Zurita 1361

Sección COMERCIAL**CESION DE CUOTAS SOCIALES**

Nº 63820 — Ramón - Russo S.R.L. 1361
 Nº 63814 — Benasi S.R.L. 1361

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

Nº 63823 — Misión Evangélica Asamblea de Dios - Embarcación, para el día 26-5-87 1361
 Nº 63813 — Misión Evangélica Mundial Argentina, para el día 27-5-87 1361

RECAUDACION

Nº 63822 — Del día 13/5/87 1362

Sección ADMINISTRATIVA**RESOLUCIONES SINTETIZADAS**

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 245-D - 28-4-87 - Expte. Nº 2431/87 - Cód. 76

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de marzo de 1987, aceptar la renuncia presentada por la señora Pabla Villagra de Pereyra, L.C. Nº 3.025.609, legajo Nº 07248, al cargo de clase 07, categoría 18, enfermera del Hospital de Endocrinología y Metabolismo, "Dr. Arturo Oñativia", con un régimen horario de treinta y cinco (35) horas semanales, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Art. 2º — Dejar sin efecto la sobreasignación por función jerárquica, como Jefa de Unidad del citado nosocomio otorgada a la agente de referencia mediante decreto Nº 2157/83, con igual vigencia.

Art. 3º — El monto correspondiente deberá desafectarse de Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal, Ejercicio vigente.

Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 246-D - 28-4-87 - Expte. Nº 99.144/87 - Cód. 66

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de febrero de 1987, aceptar la renuncia presentada por la agente Francisca Esther Méndez, D.N.I. Nº 14.731.190, legajo Nº 72.815, al cargo de clase 07, categoría 13, grupo 2, enfermera del Hospital del Milagro, por razones de índole particular.

Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 247-D - 28-4-87 - Expte. Nº 6460/87 - Cód. 89

Artículo 1º — Con vigencia al 14 de febrero de 1987, aceptar la renuncia presentada por la señorita Clara Mercedes Zurita, D.N.I. Nº 06.724.229, legajo Nº 82.141, al cargo de clase 07, categoría 06, como auxiliar de enfermería del Hospital "San Bernardo", Unidad de Servicio 2/40, por razones de índole particular.

Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 248-D - 28-4-87 - Expte. Nº 98.996/87 - Cód. 66

Artículo 1º — Con vigencia al 5 de enero de 1987, aceptar la renuncia presentada por el señor Luis Alberto Galván, documento nacional de identidad Nº 11.592.850, legajo Nº 11.358, al cargo de agrupamiento político, categoría 04, con funciones de auxiliar administrativo de la Dirección General de Desarrollo de Servicios de Salud, por razones de índole particular.

Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 249-D - 28-4-87 - Expte. Nº 2925/87 - Cód. 93

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de marzo de 1987, aceptar la renuncia presentada por la señora Rosario Ruiz de Rojas, libreta cívica Nº 6.962.361, legajo Nº 5703, al cargo de agrupamiento G-II, categoría 09, personal de servicio del Hospital "San Roque", de Embarcación, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 250-D - 28-4-87 - Expte. Nº 98.792/87 - Cód. 66

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de marzo de 1987, aceptar la renuncia presentada por la señora Damiana Tolaba de Bautista, libreta cívica Nº 3.273.602, al cargo de agrupamiento G-II, categoría 10, mucama del Hospital "Dr. Rafael Villagrán", de Chicoana, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 251-D - 28-4-87 - Expte. Nº 97.911/87 - Cód. 66

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de enero de 1987, aceptar la renuncia presentada por la señora Julia Elena Daher de Villalpando, legajo Nº 19.823, al cargo de agrupamiento administrativo, tramo b, personal de supervisión, categoría 18, dependiente de la Secretaría de Estado de Salud Pública, afectada al Departamento Sectorial de Personal, por razones de índole particular.

Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 252-D - 28-4-87 - Expte. Nº 98.902/87 - Cód. 66

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de marzo de 1987, aceptar la renuncia presentada por el señor Juan Raúl Figueroa, legajo Nº 07162, al cargo de agrupamiento auxiliares de la salud, grupo 2, Técnico de la Salud, categoría 18, técnico en bromatología y alimentos, dependiente de la Dirección de Bromatología, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 253-D - 28-4-87 - Expte. Nº 30.350/86 - Cód. 66

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de abril de 1987, aceptar la renuncia presentada por la señorita Mirtha Cristina Perea, L.C. Nº 5.112.452 al cargo de agrupamiento servicios generales, tramo 1, categoría 04, personal de servicio del Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes, para acogerse a los beneficios de la jubilación por invalidez.

Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 254-D - 28-4-87 - Expte. Nº 0502/86 - Cód. 96

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de febrero de 1987, aceptar la renuncia presentada por el doctor Héctor Gabriel Marcón, D.N.I. número 13.391.275, legajo Nº 09926, al cargo de clase 14, categoría 18, como profesional asistente (médico) del Hospital "Dr. Oscar Héctor Costas", de Joaquín V. González, con un régimen horario de dedicación exclusiva, por razones de índole particular.

Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 255-D - 28-4-87 - Expte. Nº 2430/87 - Cód. 76

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de marzo de 1987, aceptar la renuncia presentada por la señora Estella Ignacia Caliva de Anachuri, L.C. Nº 0.973.925, legajo Nº 07228, al cargo de agrupamiento administrativo, categoría 18, personal de supervisión, como Jefa Sección Archivo de la División de Estadísticas del Hospital de Endocrinología "Dr. Arturo Oñativia", para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 256-D - 29-4-87 - Expte. Nº 96.207/86 - Cód. 66

Artículo 1º — Autorizar al Departamento de Compras de la Dirección General de Administración, a convocar a licitación pública para la adquisición de equipamiento hospitalario y material de curación con destino al Hospital de Morillo, conforme al pedido Nº 571, por un monto aproximado de quince mil ciento veintidos australes con treinta centavos (A\$ 15.122,30).

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 2, Finalidad 4, Función 01, Secciones 4 y 5, Sector 1, Principales 2 y 1, Parciales 7, 11, 3 y 6, Ejercicio vigente.

Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 257-D - 29-4-87 - Expte. Nº 2450/87 - Cód. 76

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de marzo de 1987, aceptar la renuncia presentada por la señorita María Isabel Adamo, legajo Nº 55.472, al cargo de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 13, con funciones de facturadora del Hospital de Endocrinología y Metabolismo "Dr. Arturo Oñativia", por razones de índole particular.

Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 258-D - 29-4-87 - Expte. Nº 96.408/86 - Cód. 66

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de diciembre de 1986, aceptar la renuncia presentada por la señora Susana Delgado de Alanís, legajo Nº 05.366, al cargo de agrupamiento servicios generales, tramo 1, categoría 10, personal de servicio, dependiente del Hospital "Dr. Joaquín Corbalán", de Rosario de Lerma, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 259-D - 29-4-87 - Expte. Nº 04138/87 - Cód. 79

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de abril de 1987, aceptar la renuncia presentada por la señora Yolanda Virginia Martínez de Farfán, L.C. Nº 1.639.293, legajo Nº 05.223, al cargo de clase 07, categoría 18, enfermera dependiente del Hospital "Dr. Joaquín Castellanos", de General Güemes, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 260-D - 29-4-87 - Expte. Nº 97.611/86 - Cód. 66

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de enero de 1987, aceptar la renuncia presentada por la señorita Bernardina Esthela Díez Gómez, D.N.I. Nº 9.471.741, legajo Nº 10.460, al cargo de clase 07, categoría 18, enfermera, grupo 2, dependiente del Puesto Sanitario de Las Conchas, con un régimen horario de dedicación exclusiva, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 261-D - 29-4-87 - Expte. Nº 99.839/87 - Cód. 66

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de abril de 1987, aceptar la renuncia presentada por la señora Agustina Rodríguez de Rivero, L.C. Nº 1.953.207, legajo Nº 26.556, al cargo de clase 07, categoría 11, auxiliar de enfermería dependiente del Hospital del Milagro, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 262-D - 29-4-87 - Expte. Nº 6705/87 - Cód. 87

Artículo 1º — Con vigencia al 12 de abril de 1987, aceptar la renuncia presentada por el doctor José Salvador Sánchez, D.N.I. Nº 8.555.973, legajo Nº 41.619, matrícula profesional Nº 302, al cargo de clase 14, categoría 19, profesional asistente (odontólogo) dependiente del Departamento de Atención Primaria de la Salud del Hospital Materno Infantil, por razones de índole particular.

Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 263-D - 29-4-87 - Expte. Nº 99.502/87 - Cód. 66

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de abril de 1987, aceptar la renuncia presentada por la señorita Aurelia Guillermina Arjona, libreta cívica Nº 5.538.778, legajo Nº 05.374, al cargo de agrupamiento G-II, categoría 10, cocinera dependiente del Hospital de La Viña, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 264-D - 29-4-87 - Expte. Nº 99.471/87 - Cód. 66

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de abril de 1987, aceptar la renuncia presentada por la señorita Celia Pantaleona Saldaña, libreta cívica Nº 1.717.912, legajo Nº 05097, al cargo de clase 07, categoría 18, enfermera, grupo 2 del Hospital de La Viña, con un régimen horario de cuarenta y cuatro (44) horas semanales, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 265-D - 29-4-87 - Expte. Nº 99.805/87 - Cód. 66

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de abril de 1987, aceptar la renuncia presentada por la señora María Hilda Antoraz de Buliubasich, L.C. Nº 9.645.591, legajo Nº 07.139, al cargo de agrupamiento B-II, categoría 12, auxiliar de estadística codificadora general del Departamento de Bioestadística de la Dirección General de Desarrollo de Servicios de Salud, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 266-D - 29-4-87 - Expte. Nº 98.029/87 - Cód. 66

Artículo 1º — Autorizar al Departamento de Compras de la Dirección General de Administración, a convocar a licitación pública para la adquisición de cámaras y cubiertas, con destino a la Dirección General de Atención Primaria de la Salud (30 áreas operativas del interior), conforme al pedido Nº 169 F.N., por un monto aproximado de diez mil cuatrocientos cincuenta y cinco australes (A\$ 10.455,00).

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 2, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 2, Parcial 13, Ejercicio 1986, el que será atendido con fondos nacionales asignados al Programa de Apoyo en Salud (PAS) 1986, ítem 2-8.

Secretaría General de la Gobernación - Resolución Nº 267-D - 4-5-87 - Expte. Nº 05-19.710/87

Artículo 1º — Aceptar, a partir del día 1º de mayo del año en curso, la renuncia presentada por el señor Elio Walter Adet, Libreta de Enrolamiento Nº 7.226.321, al cargo de categoría 21, Periodista "A", subrogante de la categoría 23, Jefe del Departamento Redacción de la Secretaría de Estado de Prensa y Difusión, por imperio del Decreto Nº 1672 de fecha 26-6-86, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Secretaría General de la Gobernación - Resolución Nº 268-D - 4-5-87 - Expte. Nº 01-47.786/87

Artículo 1º — Aceptar a partir del día 1º de abril de 1987, la renuncia presentada por la señora Alicia Masullo de Romero, documento nacional de identidad Nº 16.114.688, al cargo que desempeñaba en la Dirección de Ceremonial y Audiencias de la Gobernación, como Auxiliar Administrativa, categoría 18, por razones de índole particular.

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 269-D - 4-5-87 - Expte. Nº 36-6582/86.

Artículo 1º — Anular la licitación pública realizada el 27 de enero de 1987 por la Dirección Provincial de Energía, en virtud a la autorización conferida por Resolución Ministerial Nº 1154-D/86, para la adjudicación de la obra "Sistema de Comunicaciones V.H.F. Orán-Tartagal", con un presupuesto oficial de A 134.540,00, por haberse desestimado las ofertas presentadas a dicho acto por las Empresas Concor S.A. y Rubén Quiroz S.A., por no corresponder a la oferta básica.

Art. 2º — Autorizar a la Dirección Provincial de Energía a realizar un nuevo llamado a licitación pública para la "Adquisición de Materiales y Servicios Complementarios para el Sistema de Comunicaciones en V.H.F., Orán-Tartagal", con un presupuesto oficial de A 134.540,00 para su posterior adjudicación, con encuadre en el Artículo 162, Capítulo XX de la Ley Nº 6424/86 de Obras Públicas; debiéndose exigir a las Empresas oferentes la presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado en reemplazo del Certificado de Capacidad expedido por el Registro Provincial de Constructores de Obras Públicas.

Art. 3º — Estése a la imputación presupuestaria consignada en el Artículo 2º de la Resolución Ministerial Nº 1154-D/86.

Ministerio de Economía - Resolución Nº 270-D - 4-5-87 - Expte. Nº 16-28.756/87.

1º — A partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, trasladar de la Dirección General de Inmuebles a la Dirección Provincial de Turismo, al señor Carlos Francisco Sánchez, categoría 04, de la Planta Permanente (decreto 1886/86), Legajo Personal Nº 61.443, sin perjuicio de la definitiva ubicación escalafonaria que surja del dictamen que formule la Comisión de Estudios creada por dicho decreto.

2º — Dejar sin efecto la Resolución Ministerial Nº 870 del 25-9-86.

Secretaría General de la Gobernación - Resolución Nº 271-D - 4-5-87 - Expte. Nº 01-47.864/87

Artículo 1º — Otorgar a partir del día 1º de abril y hasta el 31 de mayo del año en curso, sobreasignación en carácter de Dedicación Adicional Exclusiva, a favor del Asesor Político de la Secretaría Privada del señor Gobernador, don Hugo Reynaldo Vides, D.N.I. Nº 7.260.936, categoría 22, con un porcentaje del 80% (ochenta por ciento) sobre su categoría de revista.

Art. 2º — El gasto que origine lo dispuesto precedentemente se imputará a las partidas respectiva de Jurisdicción 1, Unidad de Organización 1, Gobernación, Ejercicio 1987.

Secretaría General de la Gobernación - Resolución Nº 272-D - 4-5-87 - Expte. Nº 10-05648/87

Artículo 1º — Autorizar la concurrencia en horario extraordinario bajo el Régimen de Trabajo con Dedicación Adicional durante los meses de abril y mayo del corriente año, del perso-

nal de la Secretaría de Estado de Planeamiento que se nombra, de acuerdo a las categorías y porcentajes que en cada caso se especifica:

Apellido y Nombre	Cat.	Porcentaje
-------------------	------	------------

Castro de Leal, María Susana, 24, Directora (I), Organización y Sistemas, 45%;		
Dávalos de Sánchez, Carmen, 23, Jefa Depto. Métodos y Procedimiento, 45%;		
Núñez, Miriam C., 20, Secretaria Privada, 45%;		
Vázquez, Teresa M. de, 20, Secretaria Administrativa, 45%.		

Artículo 3º — El gasto que origine lo dispuesto en el artículo anterior, se imputará a la respectiva partida de Jurisdicción 1, Unidad de Organización 03, Secretaría de Estado de Planeamiento, Ejercicio 1987.

Secretaría General de la Gobernación - Resolución Nº 273-D - 4-5-87 - Exptes. Nºs. 17-29.672/87 y agregados 29.673/87; 09-2499/87 y 01-47.843/87.

Artículo 1º — Autorizar la concurrencia en horario extraordinario durante el mes de abril 1987 al personal que seguidamente se nombra de los organismos que se indican, conforme a las categorías y cantidad de horas que en cada caso se especifica:

Dirección General de Estadísticas y Censos:

Apellido y Nombres	Cat.	Cant. Horas
--------------------	------	-------------

Maristany, Norma Isabel, A.a. 15, 34, López, Dora Rita, T.b. 14, 34; Terán, Carlos Hugo, T.b. 14, 34; Arias, Humberto Mariano, T.b. 14, 34; David, Vuenaventura, T.b. 12, 34; Flores, Luis, T.b. 12, 34; Lascano, Liliana del Valle, T.b. 12, 34; Figueroa, Olver Arnaldo, T.b. 12, 34.		
---	--	--

Subsecretaría de Área de Frontera:

Flores, Lucía del Valle, B.I. 19, 32; Paredes, Héctor Ramón, B.II. 09, 32; Yllesca, Martín Jaime, G.II. 04, 32.		
---	--	--

Secretaría de Estado de Casa de Salta:

Dávalos, Federico, 18 (chofer), 60; Salgueiro, Pablo, 13, 60; Acosta, Olga, 18, 30.		
---	--	--

Art. 2º — Autorizar la concurrencia en horario extraordinario bajo el Régimen de Trabajo con Dedicación Adicional durante el mes de abril del año en curso, al personal que seguidamente se nombra de los organismos, categorías y porcentajes que en cada caso se especifica:

Dirección General de Estadísticas y Censos:

Pérez, Fredy Oscar, 22, Jefe del Dpto. Demográfico y Social, 30%; Vázquez, Ofelia Josefina, 21, Profesional del Producto Bruto Interno.		
---	--	--

Secretaría de Estado de Casa de Salta:

Alvarez, Edgardo Oscar, 24, 26%; Manzur de Miguez, Nalluf, 22, 26%; Taritlay de Juárez, Leonor, 22, 26%; Chireno de Ortiz, Ana María, 22, 26%; Iglesias, Guillermo, 22, 26%.		
--	--	--

Art. 3º — El gasto que origine lo dispuesto en los artículos 1º y 2º de la presente, se imputarán a las respectivas partidas de Jurisdicción 1, Unidades de Organización 02, Secretaría de Estado de Casa de Salta, 04, Subsecretaría de Área de Frontera y 10, Dirección General de Estadística y Censos, Ejercicio 1987.

RESOLUCION

Salta, 4 de mayo de 1987

RESOLUCION Nº 308**Ministerio de Economía**

Expte. Nº 11-20.138/85.

VISTO: el sumario instruido por Resolución Nº 330/84 del Banco Provincial de Salta, y Resolución del Ministerio de Economía Nº 651/84 ratificada por Decreto 2272/84; y,

CONSIDERANDO:

Que de las actuaciones y probanzas obrantes en autos surge la inexistencia de hechos irregulares;

Que consecuentemente cabe concluir que la situación en el área investigada se encontraba normal;

Que por lo tanto corresponde eximir de toda responsabilidad en lo que hace a los puntos arriba mencionados a los doctores Gonzalo Saravia y Néstor F. Estrada, Subgerente Departamental y Jefe Principal de Departamento respectivamente del Banco Provincial de Salta;

Que no obstante ello, se advierte que el doctor Gonzalo Saravia a través de Nota de fecha 11-9-84, se dirigió al señor Fiscal de Estado, por intermedio del Presidente del Banco sin el debido estilo lo que resulta determinante para efectuar advertencia;

Que en cuanto al doctor Néstor F. Estrada, cabe aclarar que la eximición de responsabilidad lo es sin perjuicio de falencias profesionales en la que hubiese incurrido al actuar en juicio en representación del Banco Provincial de Salta;

Por ello,

El Ministro de Economía**RESUELVE:**

Artículo 1º — Eximir de toda responsabilidad por los cargos efectuados en el presente sumario a los doctores Gonzalo Saravia y Néstor F. Estrada, Subgerente Departamental y Jefe Principal de Departamento respectivamente, del Banco Provincial de Salta.

Art. 2º — Efectuar una Advertencia al doctor Gonzalo Saravia en razón de no guardar el debido estilo al dirigirse al señor Fiscal de Estado.

Art. 3º — Dejar establecido respecto del doctor Néstor F. Estrada que, la eximición de responsabilidad establecida en el artículo 1º lo es sin perjuicio de la responsabilidad profesional que pudiera caberle por su actuación en juicio representando al Banco Provincial de Salta.

Art. 4º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

C.P.N. Emilio Marcelo Cantarero
Ministro de Economía

EDICTOS DE MINA

O.P. Nº 63.821

F. Nº 36.496

El doctor Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas de la provincia de Salta (interino), hace saber a los efectos que hubiere lugar, que en fecha 6 de febrero de 1987, se ha dictado la siguiente resolución en Expediente Nº 12.376:

Autos y Vistos...; Considerando...; Resuelvo: I) Declarar constituida la servidumbre solicitada por el doctor Agustín Pérez Alsina, a favor de Boroquímica S.A.M.I.C.A.F., por las siguientes minas: "Tincalayu I" Expediente Nº 7771; Tincalayu II, Expediente Nº 7772 y Tincalayu III, Expediente Nº 7773, de la que es titular, consistente en la ocupación del terreno para camino de acceso y transporte de minerales, cuyo trazo se describe así: el camino parte desde el Km. 94 de la Ruta Provincial Nº 17, y que une Salar de Pocitos con Antofagasta de la Sierra en Provincia de Catamarca, siguiendo un curso de 22,7 Km., con un ancho de 9 metros, incluido banquinas y préstamos, que cubre una superficie de 20,43 hectáreas estando enripiado en su totalidad, hasta campamento Tincalayu, continuando desde allí hasta campamento Patricia, con un recorrido de 2,7 Km. y un ancho de 4,00 metros que cubre una superficie de 1,08 hectáreas, también enripiado en su totalidad. II) Cópiase, notifíquese personalmente o por cédula al interesado y al señor Fiscal de Estado en su Despacho, publíquese esta resolución en el Boletín Oficial a los efectos del Artículo 89 del Decreto Ley 430/57, expídase testimonio de la misma si el interesado solicita, tómese razón en los registros y expedientes respectivos y pase a conocimiento de Dirección de Minas. Firmado: Emilio Cornejo Costas, Juez Interino. Dra. María Cristina Marti, Secretaria, del Juzgado de Minas.

Imp. A 16,00

e) 14-5-87

O.P. Nº 63.816

F. Nº 36.484

El doctor Félix Eduardo Elías, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber, con fecha 23 de abril de 1987, y a los efectos del Artículo 235 del Código de Minería que Wilfredo Alejandro Lyons, el 4 de febrero de 1986, ha solicitado la mensura de la mina de oro, plata y plomo, de su propiedad, ubicada en el departamento Los Andes, denominada "Lándero", que tramita por expediente Nº 12.258, la cual constará de tres pertenencias que se ubicarán así: partiendo de la esquina noroeste de la Mina Vince, se medirán 1.590 metros con rumbo S 82ºO hasta dar con el P.P. de las pertenencias solicitadas. La pertenencia I se ubicará partiendo del P.P. indicado midiendo 300 metros con rumbo S 25ºE hasta dar con el esquinero A; desde el esquinero A, se medirán 200 metros con rumbo S 65ºO, hasta dar con el esquinero B; desde el esquinero B se medirán 300 metros con rumbo Nº 25ºO hasta dar con el esquinero C, y finalmente desde el esquinero C, se medirán 200 metros con rumbo Nº 65ºE hasta dar con el P.P. La Pertenencia II, se ubicará partiendo del esquinero C midiendo 300 metros con el rumbo S 25ºE hasta dar con el esquinero B; desde el esquinero B se medirán 200 metros con rumbo S 65ºO, hasta dar con el esquinero D; desde el esquinero D se medirán 300 metros con rumbo N 25ºO, hasta dar con el esquinero E y finalmente desde el esquinero E se medirán 200 metros con rumbo N 65ºE hasta dar con el esquinero C de partida. La Pertenencia III se ubicará partiendo del esquinero E midiendo 300 metros con rumbo S 25ºE hasta

dar con el esquinero D; desde el esquinero D se medirán 200 metros con rumbo S 65º hasta dar con el esquinero F, desde el esquinero F, se medirán 300 metros con rumbo Nº 25º hasta dar con el esquinero G y finalmente desde el esquinero G se medirán 200 metros con rumbo N 65º hasta dar con el esquinero E de partida. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 7 de mayo de 1987. Dra. María Cristina Marti, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. A 78,00 e) 14, 22-5 y 4-6-87

O.P. Nº 63.812 F. Nº 36.481

El doctor Félix Eduardo Elías, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber, con fecha 13 de abril de 1987, a los efectos del Artículo 131 del Código de Minería que Ricardo José Borla, el 22 de agosto de 1986, por Expediente Nº 12.654, ha denunciado en el departamento Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de borato (ulexita) al que denominó "Doncellas" con la siguiente ubicación: Tomando como P.R. el mojón S.E. de Mina San Felipe, expediente Nº 1166, se miden 2.000 m. Az. 160º hasta el P.M.D. En un radio de 5 kilómetros existen otras minas registradas por lo que se trata de un "nuevo criadero". Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 7 de mayo de 1987. Dra. María Cristina Marti, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp A 30,00 e) 14, 22-5 y 4-6-87

O.P. Nº 63.811 F. Nº 36.483

El doctor Félix Eduardo Elías, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber, a los efectos del Artículo 131 del Código de Minería, con fecha 13 de abril de 1987, que Ricardo Borla, el 22 de agosto de 1986, por Expediente Nº 12.653, ha denunciado en el departamento Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de "ulexita", al que nominó "Entrerriana", con la siguiente ubicación: Tomando como P.R., el mojón N.E. de Mina Nuestra Señora de las Mercedes, Expediente Nº 1177, se miden 500 m. Az. 128º hasta el P.M.D. En un radio de 5 kilómetros existen otras minas registradas por lo que se trata de un "nuevo criadero". Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 7 de mayo de 1987. Dra. María Cristina Marti, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. A 30,00 e) 14, 22-5 y 4-6-87

O.P. Nº 63.810 F. Nº 36.482

El doctor Félix Eduardo Elías, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber, a los efectos del Art. 131 del Cód. de Minería que Ricardo José Borla el 22 de agosto de 1986, por Expte. Nº 12.652, ha denunciado en el Dpto. Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de borato "ulexita", al que denominó "Chinchillas", con la siguiente ubicación: Tomando como P.R. el mojón S.E. de Mina San Felipe, Expediente Nº 1166 se miden 500 m. Az. 135º hasta el P.M.D. En un radio de 5 kilómetros existen otras minas registradas, por lo que se trata de un "nuevo criadero". Los terrenos afectados son de pro-

iedad fiscal. Salta 21 de abril de 1987. Dra. María Cristina Marti, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. A 30,00 e) 14, 22-5 y 4-6-87

LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 63.819 F. Nº 3127

Ministerio de Bienestar Social
Banco de Préstamos y Asistencia Social
Expte. Nº 35-17.462

LICITACION PUBLICA Nº 9/87

Llámanse a Licitación Pública para la "Impresión y Provisión de Extractos de Lotería de Salta - Serie "A", para el día 2 de Junio de 1.987 o siguiente si éste fuera feriado

Precio del Pliego: Australes quince (A 15,00)

Venta de Pliego: En el Banco de Préstamos y Asistencia Social, calle Alvarado Nº 621 - Salta, Capital - en la Oficina de Compras y Suministros.

Fecha de apertura: 2 de Junio de 1.987. Horas: 10,00.

Lugar de apertura: En el despacho de Compras y Suministro del Banco de Préstamos y Asistencia Social, calle Alvarado Nº 621 - Salta - Capital.

Juan Carlos Liendo Zonia Villa Toledo
Jefe de Div. de 1ra Jefa Princ. de Dpto.
Banco Prést. y A. Social Banco Prést. y A. Social
Valor al cobro A 18,00 e) 14 y 15-5-87

O. P. Nº 63.818 F. Nº 3126

Provincia de Salta

Ministerio de Bienestar Social

Dirección Gral. Administración

Departamento de Compras

ADQUISICION:

Llámanse a Licitación Pública Nº 16 FN a realizarse el día 02-06-87 a horas 11,00 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de: Un camión, con destino a: Departamento Suministro y Transporte.

El precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en la suma de A 50,00 (cincuenta), sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en división Tesorería del M.B.S. Avda Belgrano 1.349 - Salta o en Casa de Salta, calle Roque Sáenz Peña 933 de la Capital Federal. Fernando Sandoval - Jefe (I.) Dpto. de Compras D.G.A. - M.B.S.

Valor al cobro A 18,00 e) 14 y 15-5-87

O. P. Nº 63.817 F. Nº 3125

Provincia de Salta

Secretaría de Estado de Educación y Cultura

Dirección de Administración

Adquisición: Conjuntos Escolares Unipersonales - Pupitres y Sillas.

Llámanse a Licitación Pública Nº 7/87, a realizarse el día 4 de Junio de 1.987 a horas 11,00 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de: Conjuntos Escolares Unipersonales.

les Pupires y Sillas, con destino a Escuela de Comercio Ntra. Señora del Rosario - Rº de la Frontera. El precio del pliego se ha fijado en la suma de A 10.00 (Diez australes), sujeto a reajuste. Venta de los mismos en División Tesorería - 20 de Febrero 56 - 1º Piso - Oficina 113 y 114 - 4.400 - Salta.

La Dirección de Administración
Valor al cobro A 18.00 e) 14 y 15-5-87

O.P. Nº 63.808 F. Nº 3124

PROVINCIA DE SALTA

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

DIRECCION GRAL. ADMINISTRACION

DEPARTAMENTO DE COMPRAS

ADQUISICION:

Cámaras y Cubiertas

Llámanse a Licitación Pública Nº 17-F.N. a realizarse el día 1º de junio de 1987 a horas 11 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de: Cámaras y Cubiertas, con destino a: Dirección de A.P.S. Programa de A.P.S. El precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en la suma de A 10.00 (australes diez), sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en división Tesorería del M. B.S., Avenida Belgrano Nº 1349, Salta.

Fernando Sandoval

Jefe (I) Dpto de Compras

D.G.A. - M.B.S.

Valor al cobro A 18.- e) 13 y 14-5-87

O.P. Nº 63.802 F. Nº 3123

PODER EJECUTIVO NACIONAL

MINISTERIO DE ECONOMIA

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Objeto:

Alquiler de un local para funcionamiento de Receptoría Orán, San Ramón de la Nueva Orán, provincia de Salta. Licitación Pública Nº 1/87, Expediente Nº 250.315/87.

Apertura:

19-5-87, a las 11.00 horas en el local de Receptoría Orán, sito en calle Alvarado Nº 469, San Ramón de la Nueva Orán, Salta.

Para retirar pliego de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a la mencionada dependencia, en días laborales.

Enrique René García

a cargo Agencia Salta

Disposición Nº 6186/85

Valor al cobro A 18.- e) 13 y 14-5-87

CONCURSO DE ANTECEDENTE

O. P. Nº 63.815 F. Nº 36.488

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

DE SALTA

El Consejo General de Educación de la Provincia de Salta por Supervisión General convoca al Concurso de Antecedentes y Oposición por

el término de 30 (treinta) días corridos desde el 13 de Abril hasta el 12 de Mayo de 1987, para cubrir doscientos (200) Cargos Vacantes de Vicedirectores de Escuelas Primarias Comunes.

La inscripción se realizará desde el 13 de Mayo al 3 de Junio de 1987 en la Junta de Clasificación y Disciplina - Mitre 71 - Salta.

Mayores datos solicitarlos en Supervisión General - España 394 - 1º Piso.

Imp. A 18.00 e) 14 y 15-5-87

AVISO ADMINISTRATIVO

O.P. Nº 63.789 F. Nº 36.427

Salta 6 de Mayo de 1987.

Resolución Nº 412/87 - Expediente Nº 33 -

121.829 - Rescisión Contrato con la firma Nortina de Santiago Almiron por incumplimiento

Orden de Compra Nº 329/86.

VISTO el expediente de referencia, los informes de Departamentos Compras y D.A.M.E. y

CONSIDERANDO:

Que mediante Orden de Compra Nº 329/86 se adjudicara a la firma Nortina de Santiago Almiron los Item Nros. 1 y 2 del Concurso de Precios Nº 222/86;

Que, se ha procedido a notificar a la firma mediante Carta Documento de fecha 06.04.87 intimándole a la provisión de los repuestos adjudicados, sin haber hasta la fecha dado cumplimiento;

Que, la falta de cumplimiento por parte del proveedor lo hace pasible de la aplicación del Artículo 54º del Decreto Nº 7940/59, aplicándose asimismo las penalidades establecidas en el Artículo 56º de la misma norma legal;

Por ello, en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 3383 y el Decreto Nº 123/84 del Poder Ejecutivo Provincial.

El Presidente de la Dirección de Validad de Salta

RESUELVE:

Artículo 1º - Rescindir el Contrato con la firma Nortina de Santiago Almiron, por incumplimiento de la Orden de Compra Nº 329/86, por la adquisición de los Item Nros. 1 y 2 del Concurso de Precios Nº 222/86, por razones imputables al proveedor, debiéndose aplicar las sanciones que correspondan según el Artículo 56º del Decreto Nº 7940/59, y sus modificatorias, haciéndole cargo del mayor precio que eventualmente pueda resultar por la compra de los elementos no entregados, aplicándole la multa por falta de entrega.

Art. 2º - Autorizar a Departamento Compras a efectuar la adquisición de los elementos no entregados, debiendo reclamar a la firma Nortina de Santiago Almiron la diferencia del mayor precio que eventualmente pueda resultar.

Art. 3º — Comunicar por Departamento Compras al Registro de Proveedores del Estado de lo dispuesto en la presente Resolución.

Art. 4º — Disponer que por Departamento Administrativo se realicen los trámites tendientes a la publicación de la presente Resolución, de acuerdo a normas legales vigentes, en el Boletín Oficial de la Provincia.

Art. 5º — Tomen razón Departamentos Compras, D.A.M.E.; Contable y por el primero notifíquese y archívese.

Ing. Enrique Marcelo Yazlle
Presidente

Dirección de Vialidad - Salta

Imp. A72.00

e) 12 al 14-5-87

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. Nº 63.807

F. Nº 36.470

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 11ª Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Cruz o Cruz Corina Raia de Cáceres. Expediente Nº A-81.571/87. Salta, 12 de mayo de 1987. Dra. Sara Ramallo, Secretaria.

Imp. A 15.-

e) 13 al 15-5-87

(O.P. Nº 63.806

F. Nº 36.466

El doctor Jorge Garnica López, Juez Civil y Comercial de Primera Instancia, 9na. Nominación en el Juicio: "Sucesorio de don Marios Ramírez". Expediente Nº A-78.163/86, de la Secretaría Nº 1 a cargo de la doctora Adriana I. G. de Heredia, cita a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión, sea como herederos o como acreedores, para que comparezcan a hacerlos valer dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicaciones: por tres días. Salta, 14 de abril de 1987. Dra. Adriana I. Galli de Heredia, Secretaria.

Imp. A 15.-

e) 13 al 15-5-87

O.P. Nº 63.796

F. Nº 36.441

La Dra. Susana Raquel Alday, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial de 10ª Nomin., en los autos: "Yurquina, Isaac Felipe - Sucesorio" - Expte. A-77.443/86, cita y emplaza a herederos y acreedores que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, para que en el término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Salta, 8 de Mayo de 1987. Dra. Virginia Franco - Secretaria.

Imp. A 15.00

e) 12 al 14-5-87

O.P. Nº 63.788

F. Nº 36.425

El Dr. Jorge Garnica López, Juez de 1ra. Instancia 9na. Nominación en lo C. y C., en los autos caratulados: Sucesorio de Delgado, Armando Rafael - Expte. Nº A-80.940/87, cita y emplaza por el término de treinta días a hacer valer sus derechos y bajo apercibimiento de ley, a herederos y acreedores del causante Armando Rafael Delgado. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 4 de mayo de 1987. Dra. Adriana I. Galli de Heredia - Secretaria.

Imp. A 15.00

e) 12 al 14-5-87

REMATES JUDICIALES

O.P. Nº 63.805

F. Nº 36.460

Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA
JUDICIAL — CON BASE.

Derechos y acciones un inmueble en esta ciudad

El día 19 de mayo de 1987 a las 18.00 horas en mi escritorio de calle San Luis Nº 590 de esta ciudad, y por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 12va. Nominación en los autos caratulados: "García de Cañada, Margarita y Lazarte de Quinteros, Elba M. Vs. Solaliga, Miguel Angel y Ocaranza de Solaliga, Encarnación A.", Expediente 2-A- Nº 73.266/86. Ejecución Hipotecaria, Remataré por la base de A. 600,00 (seiscientos australes) que corresponde a las 2/3 partes de su valuación fiscal, el inmueble identificado como Nomenclatura catastral: departamento capital, sección D, manzana 112, parcela 20, matrícula Nº 40.530. El terreno mide 10 metros de frente por 30 metros de fondo. El inmueble consta de dos dormitorios, un living comedor, un baño con sanitarios instalados y con piso de mosaico común, una cocina con contrapiso y una pileta de cemento. Toda la construcción tiene techo de loza, faltando terminar los revoques y pisos. El frente con tapia y portón de chapa de zinc. Además posee agua corriente, luz eléctrica y cloacas. Se encuentra ocupado por los demandados con sus hijos menores. Está situado entre los inmuebles Nº 1853 y 1859 de calle Córdoba de esta ciudad. Forma de pago: 30 por ciento en el acto del remate y dentro de los cinco días de aprobada la subasta, el comprador deberá depositar el saldo del precio en el Banco Provincial de Salta, a la orden del proveyente. Comisión del Mart. 10% a cargo del comprador. Edicto por cinco días en Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará aunque el día señalado sea declarado inhábil. Consultas en horario comercial en San Luis Nº 590 o al Tel. 24-0330. Juana Rosa C. de Molina, Martillera Pública, Mat. Prof. 5188.

Imp. A 50.-

e) 13 al 19-5-87

O.P. Nº 63.794

F. Nº 36.439

Por: ERNESTO V. SOLA

Judicial: Valiosa Finca en Rosario de Lerma

El día 20 de Mayo de 1987 a hs. 18.00, en 25 de Mayo, 322, ciudad, por disposición señor Juez de 1ra. Inst. C. y Com. 8va. Nom. en autos: "Liendro, Sergio Armando - Concurso Civil con efecto declarativo de Quiebra", Expte.

Nº A-10.650/80, remataré con la base de A 166,66 (Austriales ciento sesenta y seis c/sexenta y seis Cts.). correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal, en bloque los siguientes inmuebles: Rosario de Lerma 19, Matrículas 4642 y 4643, individualizados como lote 18 y lote 19, Fca. "Villa Mercedes", Plano 358, situados a 1 Km. aprox. del pueblo de Rosario de Lerma, sobre la ruta que va de Rosario de Lerma a Quijano. Superficie total de ambos inmuebles: 7 Ha.; 8.015,61 m²; Antecedente Dominial: Libro 27, Folio 143, A.6. Se denomina "Finca Los Pinos". Posee una superficie aprox. de 5 Has. cultivables. Posee una casa que consta de: living-comedor, 4 dormitorios, galería cubierta, baño de lra., cocina, dependencias de servicio, galería abierta; edificadas en material, con techos de teja y piso de mosaicos. Posee 6 estufas, 1 tendedal, un galpón con paredes de adobe y techo zinc; un depósito con paredes de adobe y techo de zinc. Existe una pileta de natación. Estado de ocupación: Desocupado. Señal: 30% del precio de compra en el acto del remate; Saldo: Dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Comisión: 5% a cargo del comprador en el acto del remate. Edictos: 5 (cinco) días en B. Oficial y El Tribuno. NOTA: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Ernesto V. Solá, Martillero Público, 25 de Mayo 322, T.E. 217260, Salta.

Imp. A 50.00

e) 12 a 18-5-87

O. P. Nº 63791

F. Nº 36431

Por JULIO CESAR HERRERA

Judicial - Un inmueble en calle La Rioja 2430 de esta ciudad - Base: A 6.720.

El 15 de mayo de 1987, a las 18.00 horas, en calle Gral. Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré con la base de A 6.720, un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, situado en calle La Rioja Nº 2430 de esta ciudad. Nomenclatura catastral: capital 01, sección L, manzana 38b, parcela 6, matrícula 30.864. Extensión del terreno s/plano: frente: 10 m., L.O.: 23,61 y L.E.: 23,60 m. Edificación: dos habitaciones, cocina y baño. Además posee una habitación y baño en construcción, faltándole el techo. Estado de ocupación: viven en la misma: una persona que dice ser cuidadora y su familia. Servicios que posee: agua, luz y cloacas. Linderos: los que dan sus títulos. Ordena la señorita Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 10ª Nom., secretaria a cargo de la Dra. Adriana García de Escudero, en el juicio que por ejecución hipotecaria se le sigue a don Carlos Marcos Mamani, en Expte. Nº A-76.974/86. Señal: el 30% en el acto y a cuenta del precio; el saldo dentro de los cinco días de aprobado el remate. Comisión: 5% a cargo del comprador. El remate se realizará aunque el día señalado sea declarado inhábil. Edictos: tres días en el B. Oficial y El Tribuno.

Imp. A 30.-

e) 12 al 14-5-87

O. P. Nº 63760

F. Nº 36379

Por JUAN ALFREDO MARTEARENA

Judicial con base - Finca "El Molino" - Metán

El día 14 de mayo de 1987, a las 18.15 Hs. en calle San Luis Nº 590 de esta ciudad, por disposición del señor Juez Víctor Daniel Ibáñez, Juzgado de 1ª Inst. en lo C. y C. 8ª Nom. Secretaria Dra. Graciela Carlsen de Briones, Juicio Embargo Preventivo, Sumario: Daños y Perjuicios, en juicio que se tramita por Expte. Nº 20.894/81 caratulado "Molinari, Alfonso Vs. Martín Ricardo Elías Héctor Oscar". Remataré derechos y acciones que le correspondan a Héctor Oscar Elías, con la base de las dos terceras partes de su valor fiscal, que es de A 191,59 (austriales ciento noventa y uno con 59/100 en la finca denominada "El Molino", catastro Nº 22, Dpto. Metán, con una Sup. de 29 Has. ubicada a 300 mts. de la ruta 34, con vivienda. Estado de ocupación casero puesto por el Sr. Ramón García. En el acto de la subasta se abonará el 30% del total y el saldo dentro de los cinco días de aprobado el remate, el comprador deberá depositar el saldo del precio en el Banco Provincial de Salta a la orden del proveyente y como perteneciente a estos autos, bajo apercibimiento por lo dispuesto en el Art. 597 del Cód. Proc. C. y C. Com. de ley a cargo del comprador. La subasta no se suspenderá aunque el día sea declarado inhábil. Informes al martillero en San Luis Nº 590 en horario comercial. Edictos por 5 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Juan Alfredo Martearena, Mart. Púb.

Imp. A 50.-

e) 8 al 14-5-87

EDICTOS JUDICIALES

O.P. Nº 63.803

F. Nº 36.453

El Dr. Alberto A. García, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, a cargo del Juzgado, lra. Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, notifica a Sánchez Granel Ingeniería S.A. de la sentencia recaída en autos: "Saracho, Elvio Pablo Vs. Sánchez Granel Ingeniería S.A., s/ejecución por cobro de alquileres". Expediente Nº 17.166/86, que dice: Metán, tres de diciembre de 1986. Y VISTO:... Resulta:... Considerando:... Fallo: I) Haciendo lugar a la demanda por cobro de pesos entablada por el señor Elvio Pablo Saracho en contra de Sánchez Granel Ingeniería S.A. En consecuencia condenando a la demandada a pagar al actor la suma de A 2.467 (austriales dos mil cuatrocientos sesenta y siete) en el término de diez días de consentida la presente, con más su actualización desde la fecha de la demanda e intereses del 6 por ciento anual hasta el momento del efectivo pago. II) Imponiendo las costas al vencido. III) Reservando la regulación de honorarios del abogado interviniente para ser fijados en su oportunidad. IV) Regístrese, notifíquese y cúmplase. Firmado: doctor Alberto A. García, Juez en lo Civil y Comercial lra. Nominación. Publíquese dos días. Metán, 11 de mayo de 1987. Dra. Ana-lía Villa de Moisés, Secretaria.

Imp. A 10.-

e) 13 y 14-5-87

O.P. Nº 63.801

F. Nº 36.446

El doctor Mario A. Salvadores, Juez del Juzgado de Personas y Familia de 2da. Nominación, Secretaría de la doctora Silvia Sonia Pérez, en autos caratulados: "Eugenio Chivi Rueda vs. Clementina Zurita", Divorcio, Expediente Nº 2A-76.104/87, cita a la demandada para

que comparezca a estar a derecho dentro de los nueve días a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de darle intervención al Defensor Oficial de turno. Publíquese por tres días en diarios, Boletín Oficial y de circulación comercial. Salta, Secretaría, 27 de abril de 1987. Dra. Silvia Sonia Pérez, Secretaria.

Imp. A 15.-

e) 13 al 15-5-87

Sección COMERCIAL

CESION DE CUOTAS SOCIALES

O. P. Nº 63.820

F. Nº 36.495

RAMON - RUSSO S.R.L.

En la ciudad de Salta a los diez y siete días del mes de Marzo del año 1987 entre el señor José Helvecio Ramón L.E. Nº 8.387.250, argentino, comerciante, con domicilio en calle España 669 y el Sr. Angel Nicolás Russo, D.U. número 11.080.134, argentino, comerciante, con domicilio en Pje. Yapeyú 2496, ambos de la ciudad de Salta, celebran el siguiente Contrato de Cesión de Cuotas Sociales.

—Angel Nicolás Russo cede, vende y transfiere a favor de José Helvecio Ramón el 60% de su participación en la firma Ramón-Russo S.R.L. s/contrato de fecha 10-04-86 inscripto en el Registro Público de Comercio el 23-05-86 - Folio 259 - Asiento 1.241 - Libro 4, por A 900,00 (Austales novecientos) importe que el mismo lo tiene por percibido en efectivo el comprador.

—En virtud de esta cesión el Capital Social de la firma Ramón-Russo S.R.L. queda constituido de la siguiente manera: 24 (veinticuatro) cuotas sociales en poder de José Helvecio Ramón o sea, el 80% del Capital Social, y 6 (seis) cuotas sociales en poder de Angel Nicolás Russo, o sea, el 20% restante del Capital Social.

p/Ramón-Russo S.R.L.
José Helvecio Ramón
Socio-Gerente

CERTIFICO que: Por orden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro autorizo la publicación del presente edicto. Secretaría: Salta, 8 de Mayo de 1987. Dra. Mirta Avellaneda de la Torre - Secretaria del Juz. de 1ra. Inst. en lo Com. de Registro.

Imp. A 16.00

e) 14-5-87

O. P. Nº 63.814

F. Nº 36.487

"BENASI S.R.L."

Socio cedente: Sergio Edgardo Bettella, transfiere 230 cuotas sociales.

Socio cesionario: Luis Bettella, argentino, L.E. Nº 7.214.218, casado en primeras nupcias con Zonia Margarita Suárez, domiciliado en calle Del Milagro Nº 161, de esta ciudad.

Precio: Se realiza esta cesión por el precio total de Austales un mil doscientos (A 1.200).

Fecha del instrumento: Contrato celebrado el trece de abril de 1987.

Salta, 08 de Mayo de 1987.

Carmen R. Aguilar de López Cabada - Escribana.

CERTIFICO que: Por orden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro autorizo la publicación del presente edicto. Secretaría, Salta, 11-5-87. Dra. Mirta Avellaneda de la Torre - Secretaria del Juz. de 1ra. Inst. en lo Com. de Registro.

Imp. A 16.00

e) 14-5-87

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O. P. Nº 63.823

F. Nº 36.498

MISION EVANGELICA ASAMBLEA DE DIOS

C O N V O C A T O R I A

Se convoca a los socios de la Misión Evangélica Asamblea de Dios a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de mayo a horas 20.00, en su sede central, Independencia 371, Embarcación - Salta.

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2º Lectura de la Memoria del año 1986.
- 3º Lectura y aprobación de Balance e Inventario.
- 4º Informe del Organo de Fiscalización.
- 5º Compra y escrituración de terreno.
- 6º Egresos e ingresos de nuevos socios.

7º Tratar sobre donación de lotes para grupos habitacionales.

8º Propuesta y elección de la nueva Comisión Directiva.

9º Apertura de nuevas filiales.

Adolfo Tasuni
Secretario

Imp. A 5.00

e) 14-5-87

O. P. Nº 63.813

F. Nº 36.480

ASOCIACION DE LA MISION
EVANGELICA MUNDIAL ARGENTINA
CONVOCATORIA A ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores asociados para la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a

cabo el día 27 de mayo de 1987, en la sede de la Asociación, sito en Los Claveles 251, a horas 12,30, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y consideración de la Memoria Anual, Balance General e Informe del Órgano de Fiscalización.
- 2º Designación de la cuota societaria.
- 3º Elección de nuevos miembros a la Comisión.
- 4º Aprobar compra de un nuevo vehículo.

5º Designación de dos socios para firmar la presente acta.

Beverly Lewis
Secretaria

David H. Harriman
Presidente

Imp. A 10.00

e) 14 y 15-5-87

RECAUDACION

O. P. Nº 63.822

Saldo anterior	A 27.525,76
Recaudación del día 13-5-87	A 343,00
TOTAL	A 27.868,76